

Supervisión de la SSN: novedades con sanciones a aseguradoras



Boletín N°:



Mar 04, 2025



ARGENTINA

La Superintendencia de Seguros de la Nación dio a conocer estos días una serie de circulares con novedades en materia sancionatoria para diferentes operadores autorizados. Las mismas se detallan continuación:

La Equidad Social Seguros

Por Res. SSN 78/2025, se le concedió el recurso de apelación interpuesto por la aseguradora, respecto de la Resolución SSN 41/2025, que en enero pasado recibió un llamado de atención (junto a otras 6 aseguradoras) por la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes al período cerrado al 30/09/2024.

Sentir Seguros

Por Res. SSN 106/2025, se le aplicó a Sentir Seguros S.A. una multa por la suma de \$ 956.464. Es por la falta de cumplimiento de lo establecido en el punto 39.10. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre Régimen de Custodia de Inversiones, en lo atinente al período diciembre 2024.

Anticipar Seguros, COFACE, Life y NSA

En estos casos, se aplica un llamado de atención a varias aseguradoras por el incumplimiento de lo establecido en el punto 39.10. del RGGA en materia de Régimen de Custodia de Inversiones. Se trata de Anticipar Compañía de Seguros S.A. (Res. SSN 107/2025), Compagnie Francaise D'Assurance Pour Le Commerce Extérieur (COFACE) (Res. SSN 108/2025) para el período septiembre 2024; Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A (Res. SSN 109/2025) para septiembre 2024; y N.S.A. Seguros Generales S.A. (Res. SSN 110/2025) para diciembre de 2024.

Boston Seguros

Finalmente, por Res. SSN 111/2025, se designaron a los delegados liquidadores en la liquidación forzosa de Boston Compañía Argentina de Seguros S.A. Se trata de siete agentes quienes deberán presentarse ante el Tribunal interviniente y asumir dicho cargo, para lo cual se los faculta a cumplir su cometido «en forma conjunta, separada o alternativa».

En ese marco, se informa a la Gerencia de Autorizaciones y Registros de la SSN para que tome nota que ha quedado firme la revocación de la autorización para operar en

seguros oportunamente conferida a dicha aseguradora.

Fuente

Fuente: !00% Seguro

Enlace:

<https://100seguro.com.ar/supervision-de-la-ssn-novedades-con-sanciones-a-aseguradoras/>